

CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE GRANADA-PLAZA DE LOS CAMPOS, GRANADA-SAN ILDEFONSO, GRANADA-LA PAZ, ATARFE, ALHAMA, GUADIX, BAZA, HUÉSCAR, CÚLLAR, MOTRIL Y UGÍJAR, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Expte: CONTR 2025/732783

ACTA Nº. 4

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 horas del día 27 de mayo de 2026, se constituye en 1ª sesión los siguientes miembros de la la Mesa de Contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 30 de enero de 2026, publicada en el perfil del contratante, en la misma fecha, 30 de enero de 2026:

Presidenta:

- CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial.

Representantes:

- ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Representante del Gabinete Jurídico.
- MARÍA TERESA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención Provincial.

Vocales:

- AMALIA PÉREZ PAREJO.
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- MANUEL JOSÉ DÍAZ PORTERO.
Titulado Grado Medio.
- JORGE MORENO GARCÍA.
Negociado de Contratación y Patrimonio.

Secretaria:

- LUCÍA HUELTES HUELTES.
Titulada Superior.



CARMEN MUROS MUROS		01/06/2026 08:38:32	PÁGINA: 1 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwFU9dN4MTK14S5lx49qh9T1YYo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN DEL DÍA

- Valoración de la documentación previa presentada por las entidades licitadoras propuestas como adjudicatarias en el procedimiento de licitación para la adjudicación del expediente CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE GRANADA-PLAZA DE LOS CAMPOS, GRANADA-SAN ILDEFONSO, GRANADA-LA PAZ, ATARFE, ALHAMA, GUADIX, BAZA, HUÉSCAR, CÚLLAR, MOTRIL Y UGÍJAR, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, presentada a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

La Presidenta declara válidamente constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

La presidenta informa que, el órgano de contratación, en fecha 8 de mayo de 2026, notificó electrónicamente, por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), el requerimiento de documentación previa de acuerdo con el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Pública y el apartado 10.7 del PCAP.

Seguidamente, se procede a la valoración de la documentación previa presentada por cada una de las entidades:

LOTE 2. CONCESIÓN DEL BAR-CAFETERÍA CPA GRANADA-SAN ILDEFONSO

- **Propuesto adjudicatario: Sandra López Pérez**

Se comprueba por los miembros de la mesa de contratación que la entidad aporta la documentación correctamente en tiempo y forma, elevándose a definitiva la propuesta de adjudicación realizada.

LOTE 8. CONCESIÓN DEL BAR-CAFETERÍA CPA HUÉSCAR

- **Propuesto adjudicatario: Jose Antonio Moreno Rodríguez**

Se comprueba por los miembros de la mesa de contratación que la entidad aporta la documentación correctamente, en tiempo y forma, elevándose a definitiva la propuesta de adjudicación realizada.

LOTE 9. CONCESIÓN DEL BAR-CAFETERÍA CPA CÚLLAR

- **Propuesto adjudicatario: Francisco Martín Navarro**

La empresa licitadora presenta parte de la documentación requerida en formato de texto, se debe presentar en formato .pdf y firmados electrónicamente. La documentación que debe subsanar es la siguiente:

- **Anexo XIV.** Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la seguridad social en procedimientos de contratación.



CARMEN MUROS MUROS		01/06/2026 08:38:32	PÁGINA: 2 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJvGwFU9dN4MTK14S5lx49qh9T1YYo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Anexo XV.** Personas trabajadoras con capacidad.

- **Anexo XVIII.** Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

El resto de documentación es correcta.

La mesa de contratación considera los defectos u omisiones detallados en el lote 9, como subsanables, concediéndole un plazo de 3 días naturales para que se corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluido el licitador del procedimiento de adjudicación.

La mesa de contratación acuerda **eleva a DEFINITIVA la propuesta de adjudicación** de los siguientes lotes:

- **LOTE 2.** Contrato Concesión Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa de San Ildefonso – Granada a SANDRA LÓPEZ PÉREZ (NIF ***2884***).
- **LOTE 8.** Contrato Concesión Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa de Huéscar a JOSE ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ (NIF **4734***).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: Carmen Muros Muros

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Lucía Hueltes Hueltes



CARMEN MUROS MUROS		01/06/2026 08:38:32	PÁGINA: 3 / 3
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJvGwFU9dN4MTK14S5lx49qh9T1YYo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	